



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Ministerio de Cultura y Juventud
Centro Nacional de la Música

Plan Operativo Institucional

Setiembre 2018
San José, Costa Rica

ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	5
MARCO GENERAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
Introducción	7
CAPÍTULO I.....	8
1. Marco general	8
1.1. Nombre de la institución.....	8
1.2. Antecedentes de la institución:.....	8
1.2.1. Antecedente histórico de la Orquesta Sinfónica Nacional:.....	8
1.2.2. Algunos Logros a través del tiempo:	9
1.2.3. Sobre la creación del Centro Nacional de la Música:	10
1.3. Marco jurídico.....	11
1.4. Estructura organizacional.....	11
1.4.1. La Orquesta Sinfónica Nacional.....	12
Propósitos:	12
Organización:	12
Servicios a la comunidad:.....	12
1.4.2. El Instituto Nacional de Música	13
Propósitos	13
Organización	14
Servicios	14
1.4.3. El Coro Sinfónico Nacional	15
Propósito.....	15
Organización	15
Servicios	15
1.4.4. La Compañía Lírica Nacional.....	15
Propósito.....	15
Organización	15
Servicios	15
1.5. Organigrama	17
CAPÍTULO II	18



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

ORQUESTA
SINFONICA
NACIONAL

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	18
2.1 Análisis interno.....	18
2.1.1. Fortalezas.....	18
2.1.2. Debilidades	19
2.2 Análisis Externo	20
2.2.1. Oportunidades.....	20
2.2.2. Amenazas.....	21
CAPÍTULO III.....	23
MARCO FILOSÓFICO DE LA INSTITUCIÓN.....	23
3.1. Misión.....	23
3.2. Visión.....	23
3.3. Valores.....	23
3.4. Prioridades institucionales.....	24
3.5. Programas presupuestarios	26
3.6. Objetivos institucionales.....	26
3.7. Descripción de los programas presupuestarios	27
3.7.1. Formación y extensión musical	27
3.7.2. Producción musical.....	28
3.7.3. Actividades centrales.....	29
3.8. Descripción de los indicadores	30
3.8.1. Formación y extensión musical	30
3.8.2. Producción musical.....	31
3.8.3. Actividades centrales.....	¡Error! Marcador no definido.



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

ORQUESTA
SINFONICA
NACIONAL

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2018, contiene los productos finales que el Centro Nacional de la Música ofrece a la sociedad costarricense. Para su realización se articularon y programaron las actividades estratégicas definidas por cada una de las áreas programáticas, tomando como marco de referencia las Propuestas Estratégicas Sectoriales determinadas dentro del eje de vinculación para el sector cultura contemplado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante.

El presente documento ha sido construido con el objetivo claro de que constituya una herramienta de trabajo, para el seguimiento y control de los planes y programas establecidos por la institución. El Plan Operativo Institucional busca identificar a partir del diagnóstico institucional, las prioridades institucionales, considerando la disponibilidad de recursos. Este proceso se hace a partir de la necesidad de cumplir con lo establecido en la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos que busca garantizar que el uso de los recursos institucionales, se realice según los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Por otra parte, este plan constituye un elemento de apoyo a los procesos de toma de decisiones, evaluación y rendición de cuentas institucional pues para su elaboración se contempla un análisis de la situación actual de la institución y se establecen de esa forma las prioridades, objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo.

En el **capítulo I** se hace referencia al panorama institucional y se reseñan los antecedentes, el marco jurídico y la estructura organizacional.

El **capítulo II** contiene un diagnóstico institucional, en el cual mediante la herramienta FODA, se detallan los principales elementos o factores que se consideran como parte de las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas.

El **capítulo III** se establece el marco filosófico de la institución, donde se presentan la misión, visión, valores, así como los objetivos institucionales.

A partir del **capítulo IV** se presenta un detalle de la distribución del presupuesto institucional. Por último y a manera de anexos se presentan las matrices de Programación Estratégica Institucional (MAPI) y de Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP).



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

ORQUESTA
SINFONICA
NACIONAL

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

POI:	Plan Operativo Institucional
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
TIC:	Tecnologías de la Información y Comunicación
UNOPS:	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
FODA :	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

NOTAS ACLARATORIAS

- Con la promulgación de la ley No. 8347 de creación del Centro Nacional de la Música, la Orquesta Sinfónica Nacional deja de existir como una entidad independiente y se incorpora como una “Unidad Técnica Especializada” del Centro Nacional de la Música. Esto quiere decir que, la norma promulgada cobija a la OSN como un área sustantiva más dentro del esquema organizacional de la institución.
Lo anterior resulta trascendental ya que desde la perspectiva práctica y por razones vinculadas a las limitaciones presupuestarias y restricciones en materia de gestión en recursos humanos, la OSN carece de un área de asistencia en materia administrativa. Tradicionalmente se ha mantenido la idea por parte de algunos protagonistas de la OSN, que la Dirección Administrativa Institucional debe realizar todas las labores administrativas correspondientes a esa Unidad Técnica, algo que resulta imposible de cumplir debido a circunstancias vinculadas al cumplimiento de la normativa de control interno vigente.
- Mediante acuerdo No. 5 de la sesión ordinaria No. 16-17 realizada el pasado 21 de Agosto de 2017, La Junta Directiva del Centro Nacional de la Música, acordó delegar en la Dirección general, el realizar lo que corresponda con el fin de que se logre revertir los efectos adversos de eventuales debilidades y amenazas, así como potenciar todas aquellas fortalezas y oportunidades contempladas en el diagnóstico FODA elaborado por el Licenciado Mauricio Montero Montanari con el fin de garantizar la continuidad del Centro nacional de la Música.

Introducción

El presente documento detalla el Plan Operativo Institucional del Centro Nacional de la Música para el año 2017, el mismo ha sido construido con el objetivo claro de que constituya una herramienta de trabajo, para el seguimiento y control de los planes y programas establecidos por la institución.

Más que un ejercicio práctico o un proceso de establecimiento de objetivos y metas más, este Plan Operativo ha buscado identificar a partir del diagnóstico institucional las prioridades institucionales, considerando la disponibilidad de recursos. Este proceso se hace a partir de la necesidad de cumplir con lo establecido en la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos que busca garantizar que en el uso de los recursos institucionales, se realice según los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Por otra parte, este Plan es un instrumento de apoyo a los procesos de toma de decisiones, evaluación y rendición de cuentas institucional.

El presente documento resume un proceso de trabajo que, por medio de una metodología participativa, logró analizar la situación actual de la institución y establecer de esa forma las prioridades, objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo.

En el capítulo I hace referencia al panorama institucional y se reseñan los antecedentes, el marco jurídico y la estructura organizacional.

El capítulo II contiene un diagnóstico institucional, en el cual mediante la herramienta FODA, se detallan los principales elementos o factores que se consideran como parte de las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas.

El capítulo III se establece el marco filosófico de la institución, donde se presentan la misión, visión, valores, así como los objetivos institucionales.

A partir del capítulo IV se presenta un detalle de la distribución del presupuesto institucional.

Por último y a manera de anexos se presentan las matrices de Programación Estratégica Institucional (MAPP) y de Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP).



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

ORQUESTA
SINFONICA
NACIONAL

Capítulo I

1. MARCO GENERAL

1.1. Nombre de la institución

Centro Nacional de la Música.

1.2. Antecedentes de la institución:

1.2.1. Antecedente histórico de la Orquesta Sinfónica Nacional:

Esta institución tiene sus cimientos en la actividad cultural trascendental que tuvo nuestro país durante el siglo XIX. Acontecimientos tales como la traída -en ese entonces- por algunos coterráneos, de instrumentos musicales en su mayoría provenientes de Europa, presentaciones artísticas con motivo de la visita de compañías extranjeras de espectáculos (de drama, ópera y comedias), la visita de músicos especialmente europeos que se dedicaron a la enseñanza de la música, la apertura de escuelas musicales y la construcción de lo que fue nuestro primer teatro, el Teatro Cifuentes, luego el Teatro Mora y finalmente nuestro Teatro Nacional.

En ese entonces no se contaba con una orquesta, pero se tenía una significativa actividad de las bandas (militares y municipales) que conllevaron al establecimiento de la Dirección General de Bandas en este período.

La historia de la Orquesta Sinfónica Nacional está marcada por múltiples esfuerzos que se hicieron en la conformación de grupos musicales bajo conceptos e intenciones serias y responsables de calidad musical. Ejemplos de ello fueron las agrupaciones integradas por don José Joaquín Vargas Calvo, por don Octavio Morales y por el Maestro Juan Loots.

Todas las personas y organizaciones que trabajaron durante el siglo XIX y principios del XX, prepararon el terreno para que la Orquesta en 1940, contara con un público que apoyó la labor del notable músico y director de orquesta el uruguayo Hugo Mariani, quien inicia el proceso de integración de nuestra actual Orquesta Sinfónica con cuarenta profesores bajo su dirección y se ofrece la primera audición pública el 31 de octubre de 1940, en el Teatro Nacional de Costa Rica, patrocinada por el Club Rotario.

A pesar del apoyo del público los resultados financieros -después de dos años de labores- no fueron satisfactorios. Las remuneraciones de los músicos eran muy bajas, lo que los desmotivó y se corrió el riesgo de que la orquesta desapareciera. Ante este hecho la Junta Directiva, en los años 1940-1941 acudió al Gobierno de la República en procura de una subvención que diera contenido económico permanente. El Ministro de Educación Pública, a cargo de la cartera de Hacienda, sometió a la aprobación del Congreso el siguiente proyecto de ley:



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

ORQUESTA
SINFONICA
NACIONAL

“Por iniciativa de un grupo de damas que han puesto su entusiasmo y esfuerzo al servicio de la causa nobilísima de elevar la cultura musical de nuestra Patria, se formó en esta capital, la Orquesta Sinfónica Nacional integrada por los más prestigiosos profesores de música del país. La existencia de esa orquesta sinfónica constituye un motivo de legítimo orgullo para la República y es promesa de benéficos resultados...”

Simultáneamente a esta iniciativa, el señor Presidente de la República, decidió darle rango oficial a la institución otorgando una subvención por medio del Ministerio de Educación Pública. Para ello se sometió a aprobación el siguiente proyecto de ley:

“Ampliase el presupuesto vigente del Departamento de Educación Pública con la suma de cuatro mil colones mensuales que se girarán como subvención a la Orquesta Sinfónica Nacional, la cual quedará obligada a ofrecer un concierto mensual gratuito a los estudiantes de colegios de segunda enseñanza que la Secretaría de Educación Pública indique en cada caso.”

1.2.2. Algunos Logros a través del tiempo:

Durante los diferentes períodos de su historia, desde 1926 y de 1940 a 1996, la Orquesta logró paulatinamente, consolidar su fisonomía artística y administrativa, hasta constituir en el presente, la máxima expresión musical orquestal de nivel superior en nuestro país.

- a) En el año de 1972, se reorganizó totalmente la Orquesta, con la consecuente elevación de su nivel técnico, la creación y puesta en marcha de un programa educativo adjunto a la Orquesta: la Orquesta Sinfónica Juvenil, actual Instituto Nacional de la Música.
- b) Creación del Coro Sinfónico Nacional en 1974.
- c) Integración como programa de la Orquesta del Coro Sinfónico Nacional, de la Compañía Lírica Nacional y la Orquesta Sinfónica Juvenil, hoy Instituto Nacional de Música, que permitió la consolidación de la Orquesta en 1986.
- d) Aprobación de un régimen de carrera artística a los músicos de la Orquesta, cuya aplicación se inició en enero de 1992, lo que les permitió la homologación a profesionales para fines salariales en 1991.
- e) Ha logrado el reconocimiento internacional, producto del cual se han realizado importantes giras de conciertos al exterior, que ha permitido a la Orquesta proyectarse con mucho éxito hacia otros países.

- f) La aprobación de la Ley N° 8347 del 3 de marzo del 2003, modificada mediante Ley N° 8426 del 29 de noviembre de 2004 y Ley N° 9061 del 8 de agosto de 2012, por medio de las cuales se le otorga personería jurídica instrumental a la Orquesta Sinfónica Nacional y sus programas, constituyéndose en el Centro Nacional de la Música.
- g) La aprobación del Decreto Ejecutivo N° 36789-C (Reglamento a la ley de creación del Centro Nacional de la Música) publicado en La Gaceta N° 198 del 14 de octubre de 2011.
- h) Compra de instrumentos musicales valorados en más de seiscientos millones de colones para tanto la OSN como para el Instituto Nacional de la Música durante el año 2012, permitiendo una mejor calidad de interpretación y sonido.
- i) Construcción del nuevo edificio de la Compañía Lírica Nacional en nuestro terreno de Moravia, con el fin de poder potenciar los objetivos generales y específicos de dicha institución.
- j) El nombramiento como Director Titular de nuestra Orquesta Sinfónica Nacional de reconocidos Maestros, por citar algunos ejemplos, los Mtros. Chosei Komatsu, Daniel Nazareth y en la actualidad, el Mtro. Carl St. Clair, todos con una amplia y reconocida trayectoria a nivel mundial.
- k) La grabación de varios discos compactos, dos de ellos (Bossa Nova Sinfónico y Música de compositores costarricenses Vol. 1) fueron nominados a un Grammy Latino. Bossa Nova Sinfónico recibió el premio al mejor disco de bossa nova que otorga la prensa brasileña en los Estados Unidos, un disco con la música del Mtro. Benjamín Gutiérrez en el 2014, algunas de sus obras datan de la década de los sesenta y son consideradas patrimonio musical nacional, estas grabaciones representan un reforzamiento de la identidad nacional. Para el 2015 se grabó el Vol. 2) del disco de compositores costarricenses y en el 2016 “Boleros de Costa Rica”

1.2.3. Sobre la creación del Centro Nacional de la Música:

El Centro Nacional de la Música fue creado mediante Ley 8347 del 3 de marzo del 2003. Esta norma no identificaba la Dirección Administrativa dentro del esquema organizativo que conformó originalmente el Centro.

La Dirección Administrativa tiene a su cargo los siguientes procesos:

- ✓ Proceso Financiero Contable.
- ✓ Proceso de Comunicación y Desarrollo.
- ✓ Proceso Auxiliar de Proveeduría).
- ✓ Proceso de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos.
- ✓ Proceso de Documentación e Información Musical.



Mediante dicho decreto se establece además, el esquema organizativo de la institución determinando las siguientes áreas sustantivas:

Junta Directiva.

- ✓ Conformada por el Ministro o el Viceministro de Cultura y Juventud, quien la preside.
- ✓ Tres miembros del sector Artístico
- ✓ Un Licenciado en derecho
- ✓ Un Licenciado en Economía
- ✓ Un Licenciado en administración.

Las Unidades Técnicas Especializadas:

- ✓ Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)
- ✓ Compañía Lírica Nacional (CLN)
- ✓ Coro Sinfónico Nacional (CSN)
- ✓ Instituto nacional de la Música (INM)

La Dirección Administrativa:

- ✓ Área Financiero Contable.
- ✓ Área de Comunicación y Desarrollo.
- ✓ Área Auxiliar de Proveduría).
- ✓ Área de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos.
- ✓ Área de Documentación e Información Musical.

Corresponde al Centro el mandato legal de alcanzar los siguientes objetivos:

- ✓ Cultivar y Difundir la Música.
- ✓ Fomentar la Enseñanza y Práctica de la Música
- ✓ Realizar y Auspiciar espectáculos musicales en todas las ramas de las artes musicales
- ✓ Promover el desarrollo de la cultura musical del país
- ✓ Promover y divulgar las composiciones musicales de autores costarricenses

1.3. Marco jurídico

Ley 8347 publicada en La Gaceta No. 43 del 3 de marzo de 2003.

Decreto Ejecutivo No. 36789-C publicado en la Gaceta No. 198 del 14 de octubre de 2011

1.4. Estructura organizacional

La institución tiene a la Junta Directiva como ápice de la organización, la cual coordina por medio de un Director General las directrices y lineamientos que se emiten.

El Centro cuenta con cuatro unidades técnicas especializadas, cada una de ellas cuenta con un Director, a saber: **La Orquesta Sinfónica Nacional, el Instituto Nacional de la Música, el Coro Sinfónico Nacional y la Compañía Lírica Nacional**, las cuales reportan directamente a la Dirección General.



Además la institución posee una **Dirección Administrativa** responsable del apoyo a las áreas sustantivas de la organización.

Cada unidad técnica especializada tiene un rol estratégico en la actividad institucional. Las funciones asignadas y los servicios prestados en cada uno están específicamente orientados al cumplimiento de los objetivos organizacionales establecidos.

1.4.1. La Orquesta Sinfónica Nacional

Propósitos:

- Cultivar y difundir la música.
- Llevar el conocimiento y el gusto por la música a todas las regiones del país.
- Promover con sus integrantes la creación y difusión de la música de cámara.

Organización:

La Orquesta Sinfónica Nacional está integrada por:

- El Director Titular, como máxima autoridad técnica musical (figura contratada por la modalidad de servicios profesionales) según Ley N° 9061 del 8 de agosto de 2012 que modifica la Ley N° 8347.
- El Concertino.
- El Asistente de Concertino.
- Los Principales de sección.
- Los Asistentes de los Principales de sección.
- Músicos de fila.

Adicionalmente existe una Comisión Técnica integrada por el Director Titular que la preside, el Concertino y cinco miembros electos por los Principales de sección de la Orquesta. Las funciones de esta Comisión son: asesorar al Director Artístico en los asuntos relativos a la planificación y programa anual y procurar la mayor comunicación entre las distintas secciones de la Orquesta y el Director Artístico.

Servicios a la comunidad:

Los servicios que presta esta unidad técnica a la sociedad costarricense están plasmados en los planes de trabajo anuales, conformado fundamentalmente por las siguientes temporadas artísticas:

A. Temporada Oficial: Esta temporada está compuesta por doce conciertos representativos de la música y los compositores clásicos tradicionalmente reconocidos. Cada concierto se ofrece en dos presentaciones: los viernes y los domingos también en el Teatro Nacional o en otro teatro previamente aprobado por la Dirección General.

B. Temporada Especial: Con esta temporada se ofrecen conciertos bajo un concepto creativo y novedoso, diferente al concierto convencional de la Temporada Oficial. Para ello se incorporan –en algunos casos- otros elementos artísticos como la danza, el teatro, el canto, la mímica, el cine, la narrativa. Así mismo, el repertorio musical se propone según el público al que se dirige a saber:

1. **Conciertos Didácticos:**(Escolar, Colegial o Universitaria) Su propósito fundamental es brindar actividades formativas novedosas que atraigan el interés y el gusto de los más jóvenes por la música en sus diferentes manifestaciones. Son conciertos dirigidos específicamente a estudiantes por lo que se ofrecen en centros educativos o en los principales teatros de San José, brindando facilidades a dichas casas de enseñanza.
2. **Conciertos de Extensión Cultural:** Son conciertos que se ofrecen principalmente en sitios públicos (iglesias, centros comunales, gimnasios, plazas públicas y parques), de comunidades alejadas de los teatros principales, para brindar a sus poblaciones actividades artísticas que estimulen su formación, su interés y su gusto por la apreciación musical.
3. **Concierto de Jóvenes Solistas:** Son conciertos que le permiten a jóvenes promesas de la música costarricense interpretar obras como solista acompañados de la Orquesta Sinfónica Nacional.
4. **Conciertos Especiales:** Conciertos especiales programados según las capacidades financieras o logísticas de la institución, en ésta se desarrollan conciertos también con fines específicos, por citar algunos ejemplos: conciertos de Verano Sinfónico (acompañados con diferentes agrupaciones reconocidas de la música popular costarricense), conciertos para las madres, conciertos con solistas de la Orquesta Sinfónica Nacional, entre otros.
5. **Conciertos navideños:** Mediante estos conciertos especiales nuestra Orquesta se une a través del repertorio tradicional de esta época y su cierre de temporada anual al pueblo costarricense en la celebración de tan importantes fechas.

1.4.2. El Instituto Nacional de Música

Propósitos

- Formar músicos a nivel profesional.
- Dotar a sus estudiantes del dominio de un instrumento musical, de la práctica en conjunto y de otros conocimientos musicales teóricos y prácticos necesarios para el cabal cumplimiento de su profesión.
- Desarrollar en los estudiantes una actitud permanente de superación profesional y humana.



Organización

Para atender su labor sustantiva cuenta con un Director Académico como máxima autoridad técnica, el Consejo Académico, el cuerpo docente en calidad de instructores musicales y una estructura administrativa.

Está organizado en cuatro departamentos, con funciones estrictamente docentes:

- **De cuerdas.**
- **De vientos y percusión.**
- **De conjuntos.**
- **De técnicas musicales.**

Cada uno de estos departamentos está conformado por personal exclusivamente docente, que eligen de su seno la jefatura correspondiente por períodos anuales quienes conforman el Consejo Académico.

Servicios

Dentro de los servicios que presta tenemos que, en los departamentos de cuerdas; vientos y percusión; y conjuntos, dedicados a la enseñanza en la ejecución de instrumentos musicales, se ofrecen los siguientes niveles académicos:

- **Nivel Preparatorio:** Clases individuales y en grupo, dos o tres veces por semana. En cuerdas, generalmente se realizan las clases con asistencia de la madre o algún adulto responsable de la enseñanza del niño.
- **Nivel Elemental.**
- **Nivel Intermedio.**
- **Nivel Avanzado.**

En los tres últimos niveles se imparte una clase individual de una hora a la semana, con clases adicionales colectivas en los casos que lo ameriten, como por ejemplo, la preparación y confección de cañas.

En el caso del Departamento de técnicas musicales, los niveles ofrecidos son los siguientes:

- **Nivel Preparatorio.**
- **Nivel Elemental 1.**

En estos dos niveles las clases son colectivas con un máximo de diez alumnos, una vez por semana, una y media hora.

- **Nivel Elemental 2 y 3.**
- **Nivel Intermedio 1, 2 y 3**

En estos niveles se imparten clases colectivas con un máximo de diez alumnos, dos horas por semana.



- - Nivel Avanzado 1, 2 y 3.

Se ofrecen en clases colectivas con un máximo de diez alumnos, tres horas por semana.

En el Instituto está formalmente constituido un Consejo Académico, como órgano superior académico. Está constituido por el Director Académico que lo preside, los jefes de departamentos y un representante de los estudiantes.

1.4.3. El Coro Sinfónico Nacional

Propósito

- Dar a conocer la música coral en los diferentes ámbitos y regiones del país.

Organización

El Coro tiene un Director Artístico, como máxima autoridad técnica en el canto coral. Está integrado por personas que participan voluntariamente: ciudadanos dedicados a distintas ocupaciones, estudiantes universitarios, profesionales de distintos campos, así como por estudiantes de Canto de las diferentes universidades estatales.

Servicios

El Coro Sinfónico Nacional ofrece al público espectáculos de canto coral con un repertorio extenso que comprende composiciones de los períodos barroco (S.XVII), Clásico (S. XVIII), Romántico (S.XIX) y Contemporáneo (S.XX).

Generalmente sus presentaciones se hacen conjuntamente con la Orquesta, ya que desde su fundación en 1974, ha formado parte conjunta en el montaje de actividades con la Orquesta Sinfónica y la Compañía Lírica Nacional.

1.4.4. La Compañía Lírica Nacional

Propósito

- La difusión de las artes líricas.

Organización

La Compañía Lírica Nacional tiene un Director Artístico como máxima autoridad técnica. El personal artístico no es permanente, se contrata por un tiempo determinado según las necesidades particulares de cada obra.

Servicios

Los espectáculos que ofrecen al público están organizados según el siguiente esquema:

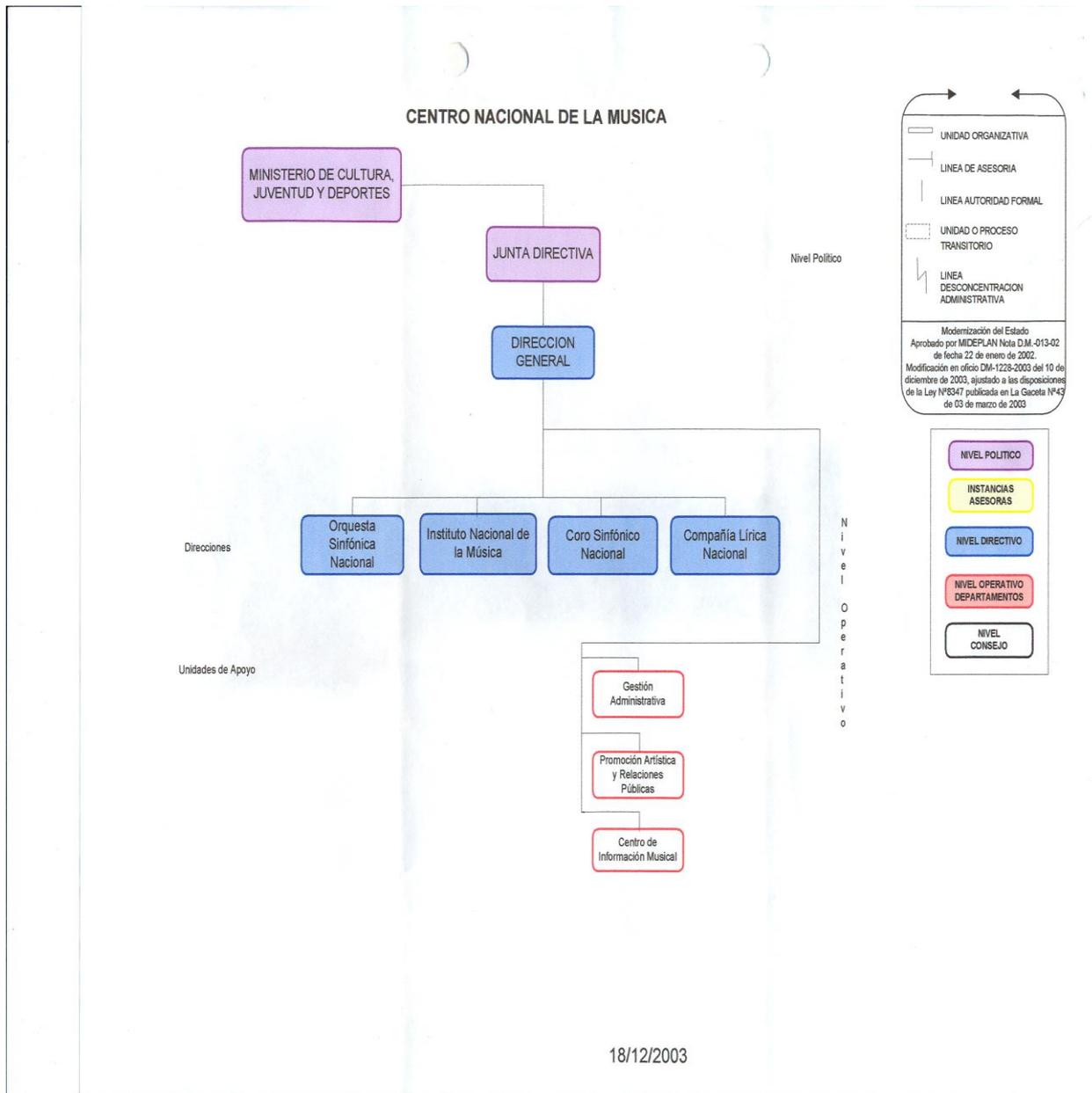


vivamos
el poder
transformador
de la cultura

ORQUESTA
SINFONICA
NACIONAL

- **Temporada de ópera:** Consiste en el montaje escénico musical de las principales obras del canto lírico.
- **Temporada de extensión cultural:** Proyección y difusión del arte lírico a comunidades, centros educativos y empresas.
- **Conciertos de cámara y conciertos didácticos:** Presentaciones de cantantes solistas y grupos vocales para públicos reducidos los primeros y para estudiantes específicamente los segundos.

1.5. Organigrama



Capítulo II

Diagnóstico institucional

2.1. Análisis Interno

2.1.1. Fortalezas

- ✓ El Centro posee una estructura consolidada en la que se distinguen cuatro Áreas sustantivas perfectamente definidas; Orquesta Sinfónica Nacional, Coro Sinfónico Nacional Compañía Lírica Nacional e Instituto Nacional de la Música.
- ✓ El Centro posee instalaciones propias (MATRICULA: 385486- - -000 inscrita bajo el nombre del CNM).
- ✓ El Centro goza de una imagen positiva a nivel de la ciudadanía, entre otros motivos, por ser la sede de la OSN como por el alto nivel educativo en materia de la enseñanza de la Música.
- ✓ Su condición de Órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura le permite flexibilidad en el manejo presupuestario.
- ✓ Debido a las características propias de la naturaleza de su actividad, el Centro tiene la capacidad de generar y gestionar recursos propios. Esto a través de la venta de boletos para las distintas presentaciones artísticas y culturales, conciertos etc., así como por medio del cobro de matrículas y cuotas a los estudiante matriculados en el Instituto Nacional de la Música.
- ✓ Posee un Ingreso permanente derivado del cobro del Impuesto de Espectáculos públicos, así como recursos provenientes de transferencias presupuestarias para el subsidio de Planilla y algunos gastos administrativos.
- ✓ Posee una estructura administrativa avalada por MIDEPLAN. (Debe revisarse).
- ✓ El Personal administrativo posee conocimiento y experiencia en la ejecución de sus funciones.
- ✓ Posee un Área de Proveeduría propia e independiente del MCJ.
- ✓ Posee un área de Recursos Humanos con dependencia técnica del MCJ.

- ✓ La gestión operativa vinculada al registro de operaciones presupuestarias y contables se encuentra al día, y se mantienen controles adecuados para el manejo de los recursos públicos que conforman su presupuesto anual.
- ✓ Los requerimientos de información de los entes rectores y autoridades ministeriales se han cumplido satisfactoriamente y se mantiene un cronograma actualizado y una calendarización de requerimientos pendientes.

2.1.2. Debilidades

- ✓ No posee personal suficiente en áreas estratégicas (ADMON, OSN, INM, CSN, CLN.), lo cual incide negativamente en los procesos operativos y afecta la consecución de objetivos institucionales.
- ✓ Las Unidades técnicas especializadas no cuentan con un funcionario nombrado como administrador lo cual dificulta las labores de coordinación entre la Director ADMINISTRATIVO y dichas Unidades. (Art. 50 Decreto 36789-c).
- ✓ No posee un área de servicios generales para la atención del adecuado mantenimiento general de la infraestructura. En este punto se determina la existencia de dos funcionarias encargadas únicamente del aseo, sin que las labores de mantenimiento, tanto general como eléctrico hayan sido atendidas adecuadamente, lo que además representa una amenaza inminente.
- ✓ No cuenta con un área de bodega de insumos y suministros, que reúna las condiciones para la correcta recepción, custodia y distribución de suministros adquiridos.
- ✓ No se cuenta con una bodega adecuada para la guarda y custodia de Instrumentos Musicales, tanto para la OSN como los utilizados por el INM, en donde además el espacio asignado resulta húmedo e inadecuado para este tipo de actividad de resguardo.
- ✓ En el Área administrativa se carece de una Unidad de Tesorería Institucional, lo cual representa un alto riesgo para los procesos en los cuales interviene el trasiego de efectivo y valores.
- ✓ Algunas aulas carecen de ventilación, están abarrotadas de objetos discordantes con el objetivo de las mismas (Muebles, Estantes, y equipo diverso que no tiene relación con el fin del recinto.
- ✓ Escaza o ninguna demarcación de zonas de seguridad y evacuación en caso de siniestro etc.

- ✓ No se encuentran debidamente demarcados los equipos contra incendios y no existen equipos adicionales de emergencia (camillas Cuellos etc)
- ✓ El Sistema informático que se utiliza para el cobro de matrícula y cuotas periódicas trimestrales el INM, no reúne las condiciones necesarias para continuar realizando su uso.
- ✓ No cuenta con un área de Archivo que reúna las condiciones para la preservación en el tiempo de material valioso (partituras, material didáctico, discos, grabaciones etc.).
- ✓ Escasa proyección en medios, de la imagen institucional como institución altamente especializada en la enseñanza de la música.
- ✓ El área de cobro del Instituto Nacional de la Música únicamente consta de un funcionario para la labor de cajero, quien además se practica los cierres diarios, efectúa los depósitos de dinero y controla la emisión de recibos por dinero entre otras actividades que resultan incompatibles entre sí.
- ✓ No se cuenta con un sistema que integre el trasiego de correspondencia entrante y saliente, por lo que cada área posee un archivo particular de correspondencia lo cual impide a la Director Administrativo, tener conocimiento pleno del tipo de correspondencia que ingresa y debe ser atendida en plazos determinados por las diferentes áreas, así como de la correspondencia que se emite y las acciones posteriores a su emisión en cuanto al seguimiento que debe dársele a la correspondencia emitida.
- ✓ Carencia de programas formal de becas e incentivos a estudiantes pobres.
- ✓ La estructura organizativa del CNM inscrita en MIDEPLAN no se encuentra acorde a la estructura planteada en la normativa que rige el CNM.
- ✓ No se cuenta con una cobertura de seguros por responsabilidad civil que proteja a la institución en caso de accidentes en sus instalaciones.

2.2. Análisis Externo

2.2.1. Oportunidades

- El CNM, posee la facultad de generar ingresos propios. Sea mediante venta de tiquetes para espectáculos o bien mediante matrículas y mensualidades del INM.



- El CNM goza de una imagen positiva a Nivel Nacional, así como confianza de los “usuarios clientes” acerca de su alto nivel en la enseñanza de las artes musicales.
- Posee la posibilidad de negociar patrocinios para el subsidio de sus programas y actividades.
- Algunos de los exalumnos del CNM se constituyen en referentes nacionales e internacionales del CNM.
- La OSN posee una imagen positiva ante la ciudadanía y su prestigio se ha mantenido intacto, por lo que se constituye en una fuente importante de patrocinios y un buen referente institucional.
- Capacidad para generar programas de extensión cultural y musical así como alianzas estratégicas con otros órganos proyectando sus actividades a diversos sectores culturales.
- Posibilidad de gestionar acreditación de Programas Técnicos a fin de ampliar la oferta educativa.
- Posibilidad de readecuar el espacio físico o construir una área para la creación de una “Galería Histórica” en donde se atesoren todos aquellos momentos históricos que constituyen el desarrollo de la Orquesta Sinfónica Nacional a través de su historia.

2.2.2. Amenazas

- Incumplimiento de obligaciones Administrativas relacionadas con remisión de requerimientos de información de entes rectores y otras entidades externas debido a poco personal.
- Imposibilidad de coordinar la realización de diversas funciones y el subsecuente incumplimiento o retraso en el alcance de los objetivos institucionales debido al escaso personal.
- Deterioro acelerado de la Infraestructura del Centro Nacional de la Música. (canoas tapadas, Humedad, Deterioro de pisos y paredes, Deterioro de áreas verdes, fachada, goteras, vidrios rotos, cielorrasos deteriorados entre otros).



- Disminución de los ingresos por Matrícula y cuota trimestral en el INM debido a hacinamiento de instalaciones y condiciones desfavorables para el adecuado aprendizaje.
- Grave exposición a demandas civiles por eventuales accidentes o explosiones, relacionados con la seguridad del personal docente y administrativo, estudiantes, personal de empresas contratadas y los terceros que frecuentan las instalaciones.
- Materialización de evento como sismo, terremoto o incendio entre otros y la imposibilidad de encontrar la ubicación y los equipos de emergencia necesarios.
- Riesgo de pérdida de información, inadecuado manejo de las bases de datos (no maneja información histórica de pago) un único proveedor de mantenimiento que esta fuera del país. etc.
- Lentitud de acceso y la dificultad en el trasiego oportuno de la documentación relevante.
- **Pérdida** de documentos y la exposición de la Institución a demandas por incumplimiento contractual en el pago oportuno de bienes y o servicios adquiridos.
- Deserción de estudiantes talentosos por no contar con posibilidades reales para afrontar el pago de la colegiatura. Se materializa en la ausencia de una estrategia para la elaboración técnica de un esquema de costos para el INM.

Capítulo III

Marco filosófico de la institución

3.1. MISIÓN

«Somos la institución estatal que forma instrumentistas, coros y orquestas, mediante programas permanentes dirigidos principalmente a la niñez y a la juventud, además de producir y presentar espectáculos musicales para todo público, con el fin de enriquecer la calidad de vida de la población e incidir en el desarrollo integral de la sociedad.»

3.2. VISIÓN

«Ser la principal organización musical nacional en los diversos campos de la formación y ejecución, posicionándose en un lugar reconocido en el ámbito internacional.»

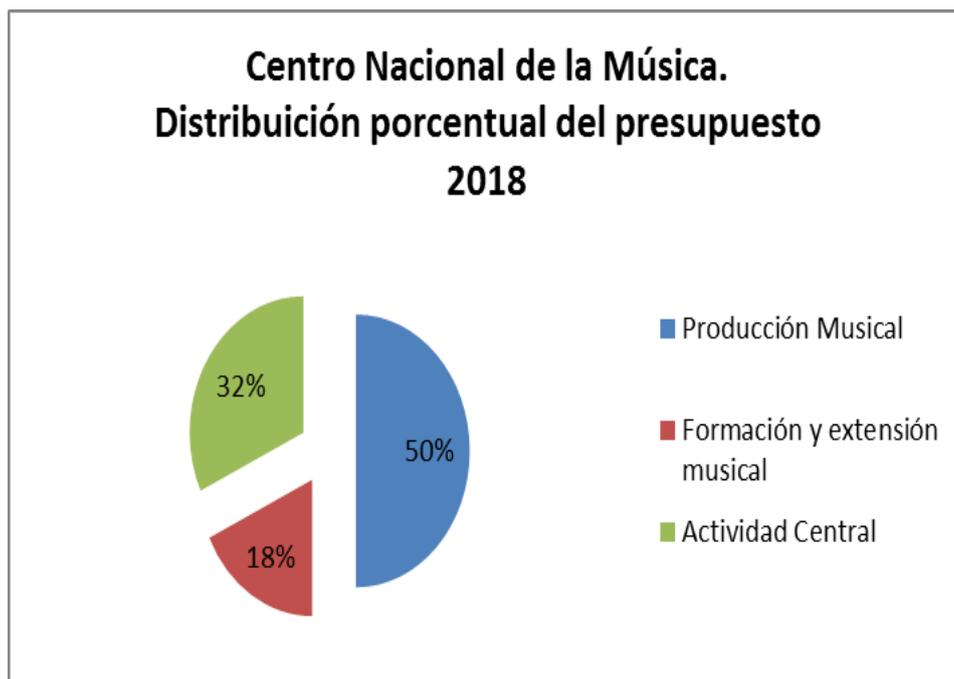
3.3. VALORES

Mística
Dedicación
Disciplina
Calidad
Equidad

3.4. PRIORIDADES INSTITUCIONALES

- Las producciones musicales realizadas por la institución en todo el territorio nacional facilitarán el acceso de todas las personas y despertarán el gusto y la sensibilidad por la música.
- La formación musical de niños, niñas y jóvenes contribuirá al desarrollo humano integral y a una mejor calidad de vida.

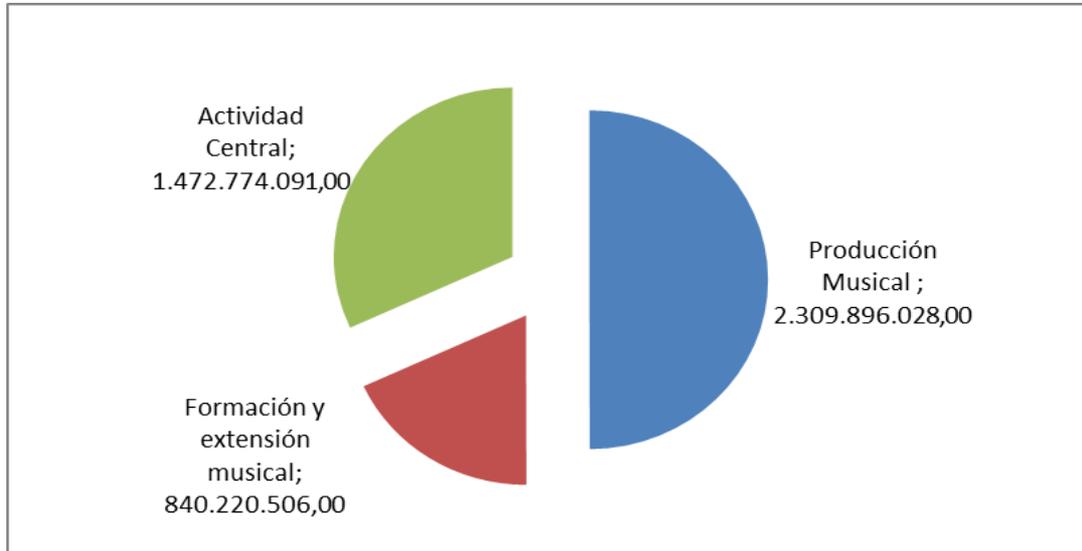
A continuación se muestra la distribución presupuestaria porcentual para el 2018 para cada uno de los programas presupuestarios.



Fuente: Anteproyecto de Presupuesto 2018

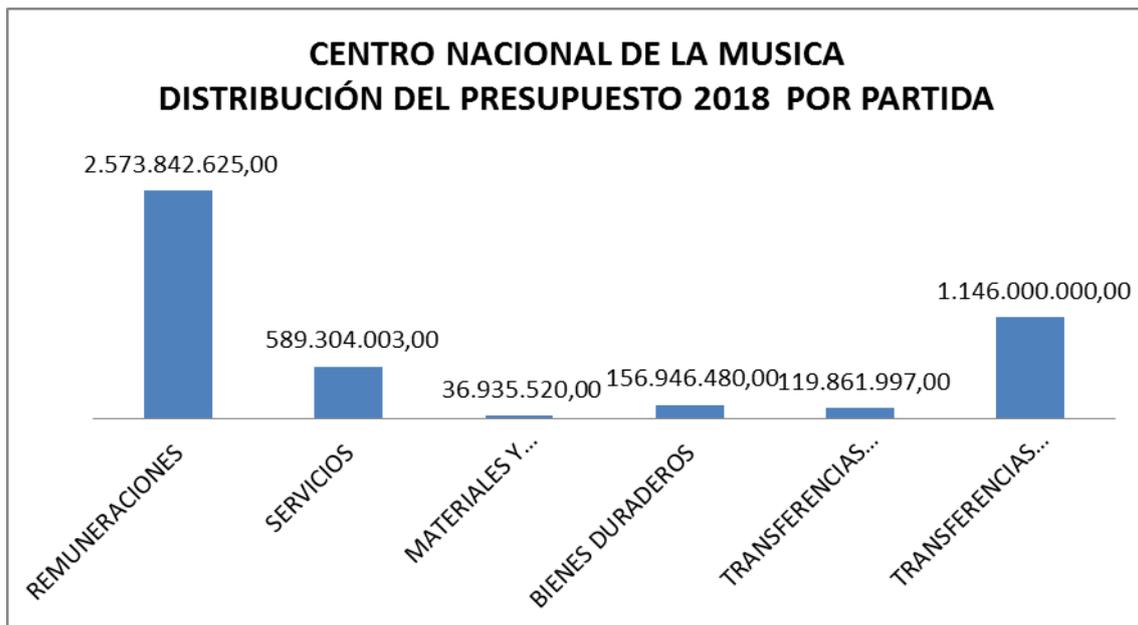
En el siguiente gráfico se aprecia el monto bruto asignado en el presupuesto del 2017 para cada uno de los programas presupuestarios.

**Centro Nacional de la Música
Asignación por Programa del Presupuesto 2018**



Fuente: Anteproyecto de Presupuesto 2018

El siguiente gráfico muestra la distribución por partida del presupuesto del 2018 para el Centro Nacional de la Música.



Fuente: Anteproyecto de Presupuesto 2018

3.5. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Para efectos presupuestarios el Centro Nacional de la Música se ha dividido en tres programas, dos de los cuales son parte de las actividades sustantivas como lo son la formación musical y la producción musical y un tercer programa el cual corresponde a las unidades de apoyo como lo es el programa de actividades centrales.



3.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo general:

Fomentar el gusto por la música a través de la realización de producciones artísticas del más alto nivel en diferentes auditorios y la formación integral de instrumentistas.

Objetivos específicos:

- Fomentar la formación de niños, niñas y jóvenes como instrumentistas, con el fin de ofrecer alternativas en la formación integral de la población beneficiada.
- Despertar en los ciudadanos el gusto por la música a través de producciones musicales del más alto nivel, en diferentes comunidades y para diversos públicos.

3.7. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A continuación se presenta una descripción de cada uno de los programas presupuestarios:

3.7.1. Formación y extensión musical

Misión:

- Formar niños, niñas y jóvenes como instrumentistas profesionales, para procurarles una educación integral.

Objetivos Estratégicos del programa:

- Ofrecer un programa de estudios del más alto nivel curricular que permita una formación académica instrumentista de excelencia.

Indicador:

- Porcentaje de usuarios de nivel universitario satisfechos con los servicios que presta el Instituto Nacional de Música.

El siguiente gráfico muestra la distribución por partida presupuestaria del presupuesto del 2018 del programa de Formación y Extensión Musical del Centro Nacional de la Música.



Fuente: Anteproyecto de Presupuesto 2018

3.7.2. Producción musical

Misión:

- Producir eventos musicales en todas sus diferentes manifestaciones para coadyuvar al desarrollo integral de la población.

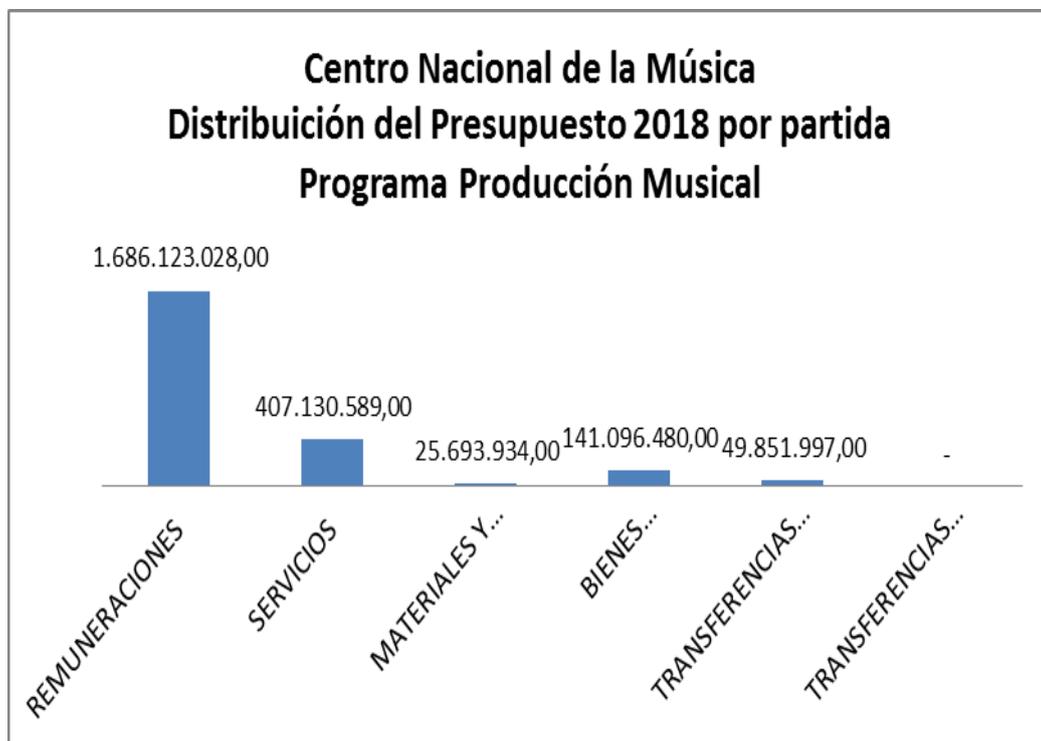
Objetivos Estratégicos del programa:

- Realizar producciones musicales fuera de las principales salas o Teatros del país, para despertar en los ciudadanos el gusto por la música en sus diferentes manifestaciones.

Indicador:

- Porcentaje de conciertos realizados por las agrupaciones del Centro Nacional de la Música fuera del Teatro Nacional.
- Porcentaje de asistentes satisfechos con la calidad de los Conciertos de Temporada Oficial de la OSN.

El siguiente gráfico muestra la distribución por partida presupuestaria del presupuesto del 2018 del programa de Producción Musical del Centro Nacional de la Música.



Fuente: Anteproyecto de Presupuesto 2018

3.7.3. Actividades centrales

Misión:

- Garantizar el apoyo y abastecimiento de los bienes y servicios requeridos por las áreas sustantivas institucionales.

Objetivos Estratégicos del programa:

- Mejorar la eficiencia de los procesos de trabajo para facilitar las labores de soporte y apoyo a las unidades responsables de desarrollar las actividades sustantivas de la institución.
- Garantizar el abastecimiento oportuno de los bienes y servicios requeridos por este.
- Realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades correspondientes para el otorgamiento o creación de plazas para el cumplimiento eficaz y eficiente de las metas y objetivos institucionales.

Indicador:

- Porcentaje de presupuesto ejecutado en la construcción y equipamiento del edificio anexo del Centro Nacional de la Música (aulas y auditorio).

El siguiente gráfico muestra la distribución por partida presupuestaria del presupuesto del 2018 del programa de Actividades Centrales del Centro Nacional de la Música.



Fuente: Anteproyecto de Presupuesto 2018.



3.8. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

3.8.1. Formación y extensión musical

Código	Formación-01	Fecha de actualización	20/09/2017
Denominación	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios que presta el INM		
Descripción	Indica el grado de satisfacción de los estudiantes del Instituto Nacional de la Música con los servicios que se prestan.		
Forma de cálculo (Valor Porcentual)	$\frac{\text{Total de estudiantes del INM seleccionados como muestra estadística, que manifiestan que la calidad de los servicios brindados es buena o muy buena}}{\text{Total de estudiantes del INM encuestados}}$		
Interpretación	Determina el porcentaje de opiniones (favorables o desfavorables) de los estudiantes del INM y por tanto el impacto de nuestros servicios.		
Características	Periodicidad	Anual	
	Fuente de Información	ENCUESTAS PRACTICADAS	
	Responsable	Director Académico del INM - Director Administrativo CNM	
	Forma de representación	Tabla y gráfica	
	Usos	Toma de decisiones sobre aspectos vinculados al cumplimiento de los objetivos del INM.	
Observaciones	Se amplía el ámbito de aplicación y se incorporan todos los niveles que imparte el INM.		
Valor a conseguir	80% de respuestas favorables		

3.8.2. Producción musical

Código	producción-01	Fecha de actualización	20/09/2017
Denominación	Porcentaje de actividades culturales realizadas por las agrupaciones del Centro Nacional de la Música fuera del Teatro Nacional respecto a la totalidad de actividades culturales realizadas por las agrupaciones del Centro Nacional de la Música.		
Descripción	Indica la cantidad de conciertos realizados por las agrupaciones del CNM fuera del Teatro Nacional.		
Forma de cálculo (Valor Porcentual)	$\frac{\text{Actividades culturales realizadas por las agrupaciones del CNM fuera del Teatro Nacional en el año N}}{\text{Total de actividades culturales realizadas por las agrupaciones del CNM en el año N}}$		
Interpretación	Permite visualizar el porcentaje de actividades realizadas por las agrupaciones del CNM fuera del Teatro Nacional entre el total de actividades culturales realizadas en un año..		
Características	Periodicidad	Anual	
	Fuente de Información	Bitácora de control de actividades realizadas	
	Responsable	Director General- Director Administrativo CNM - Encargado del área de Producción	
	Forma de representación	Tabla y gráfica	
	Usos	Conocer el porcentaje de actividades realizadas fuera del Teatro Nacional en el CNM y por lo tanto la ampliación en la cobertura los servicios ofrecidos	
Observaciones	Es importante democratizar la cultura, de manera que la mayor parte de los y las costarricenses puedan presenciar conciertos musicales del más alto nivel		
Valor a conseguir	60% del total de las actividades culturales realizadas fuera del Teatro Nacional.		



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

ORQUESTA
SINFONICA
NACIONAL

Código	Producción-02	Fecha de actualización	20/09/2017
Denominación	Porcentaje de usuarios satisfechos con los Conciertos de Temporada Oficial de la OSN.		
Descripción	Indica el grado de satisfacción de los usuarios de los Conciertos de Temporada Oficial de la OSN.		
Forma de cálculo (Valor Porcentual)	$\frac{\text{Total de asistentes a los conciertos de Temporada Oficial de la OSN encuestados y que manifiestan que la calidad del espectáculo fue buena o muy buena}}{\text{Total de asistentes a los conciertos de Temporada Oficial de la OSN encuestados}}$		
Interpretación	Determina el porcentaje de opiniones (favorables o desfavorables) de los asistentes a Conciertos de Temporada Oficial.		
Características	Periodicidad	Anual	
	Fuente de Información	ENCUESTAS PRACTICADAS	
	Responsable	Director General del CNM-Jefatura Área de Producción Artística	
	Forma de representación	Tabla y gráfica	
	Usos	Toma de decisiones sobre aspectos vinculados al cumplimiento de los objetivos del INM.	
Observaciones			
Valor a conseguir	85% de respuestas favorables		



3.8.3. Actividades centrales

Código	Actividades Centrales-01	Fecha de actualización	20/09/2017
Denominación	Porcentaje de presupuesto ejecutado en la construcción y equipamiento del edificio anexo del Centro Nacional de la Música (aulas y auditorio).		
Descripción	Indica el grado de avance en el levantamiento del bien inmueble.		
Forma de cálculo (Valor Porcentual)	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto asignado}}$		
Interpretación	Determina los avances obtenidos en la obra y los procesos constructivos del edificio y por ende su comportamiento en la parte presupuestaria.		
Características	Periodicidad	Anual	
	Fuente de Información	Reportes Periódicos de UNOPS- Registros contables y presupuestarios del CNM	
	Responsable	Director General- Director Administrativo CNM	
	Forma de representación	Tabla y gráfica	
	Usos	Medir el porcentaje de avance en la ejecución presupuestaria de los recursos del Proyecto de Infraestructura para el CNM.	
Observaciones			
Valor a conseguir	96% de los recursos asignados al Proyecto girados durante el periodo 2018		



3.9. PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA.

En nuestro país, el desarrollo, fortalecimiento, enseñanza y difusión de las artes musicales en todas sus manifestaciones es de interés público, y por ley, dichos aspectos competen al Centro Nacional de la Música, creado mediante la Ley N° 8347 de fecha 19 de febrero de 2003, mismo que está adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud.

Se plantea para el Plan Nacional de Desarrollo de la presente Administración del Presidente Sr. Luis Guillermo Solís, acciones estratégicas para la priorización, fortalecimiento y progreso cultural del país, así como el acceso de los ciudadanos a las diversas actividades artísticas, enfatizando la importancia del aprendizaje, conocimiento y disfrute de la música como parte integral del desarrollo cultural de los costarricenses.

La Orquesta Sinfónica Nacional, el Instituto Nacional de la Música, el Coro Sinfónico Nacional y la Compañía Lírica Nacional son programas desarrollados por el Centro Nacional de la Música, donde los valores del ser costarricense son fortalecidos por medio de la expresión musical, siendo también uno de los recursos más importantes de proyección cultural en el ámbito nacional e internacional por el alto nivel y prestigio que tienen todos los programas en mención.

Los altos estándares de excelencia que han desarrollado nuestros programas en los últimos 70 años de historia exigen hoy en día que estemos conforme al desarrollo y avances mundiales en este campo. El 21 de abril de 1994 que se construyeron las instalaciones donde nos ubicamos, originalmente diseñadas para albergar al Programa Juvenil de la OSN con una población de 350 estudiantes.

Hoy en día nuestro edificio atiende de forma precaria a más de 850 estudiantes inscritos dentro del Instituto Nacional de la Música, a todos los integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica con su calendario de ensayos anuales, a el Coro Sinfónico Nacional y sus más de ochenta integrantes que realizan tres ensayos por semana y una Compañía Lírica Nacional que de manera limitada puede realizar ensayos para los montajes de ópera, zarzuela, recitales, etc.

Por ello resulta necesario para el avance académico y artístico de nuestro medio, que la institución hoy en día cuente con instalaciones adecuadas para albergar una población de estudiantes, profesionales en la docencia, ejecución musical, canto lírico y coral que permitan brindar condiciones adecuadas para su trabajo diario y solventar el hacinamiento y carencia de espacios disponibles para nuestras labores musicales, académicas y de producción artística.

Es urgente contar con la ampliación y acondicionamiento de las instalaciones del CNM para que este pueda brindar un mejor servicio a nuevos estudiantes de música provenientes del SiNEM, MEP y otros centros educativos, así como brindar condiciones idóneas para el desarrollo musical costarricense en los próximos veinte años. Todo esto sin duda alguna será de gran beneficio para



todos los costarricenses y además nos ayudara a convertirnos en un centro latinoamericano para la realización de cualquier tipo de encuentro cultural que sea necesario.

Este proyecto nos permitirá seguir fieles a nuestra misión institucional y llevar la visión de ser la principal organización musical en los diversos campos de formación, y ejecución, posicionándose en un lugar reconocido en el ámbito nacional e internacional.

OBJETIVO GENERAL

Construcción y equipamiento de instalaciones que cumplan con los requisitos necesarios para alumnos, músicos, docentes, investigadores, y administrativos del CNM para la formación, desarrollo y producción artística de instrumentistas, coros, y orquestas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Construcción de un edificio de aproximadamente 900 metros cuadrados en el que se albergara al Instituto Nacional de la Música. Contará con dos salones multiuso de ensayos, aulas grupales, aulas individuales, centro de cómputo y laboratorio de grabación.
2. Construcción de una Sala de Conciertos de aproximadamente 1400 metros cuadrados, diseñada acústicamente para que pueda presentarse una orquesta hasta de 180 músicos, con una capacidad de 600 butacas
3. Equipamiento de todas las instalaciones nuevas

ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto se ubicará en Moravia, San José dentro de un terreno propiedad de la institución, con un área de influencia inmediata en todo el territorio nacional pues el mismo servirá para albergar estudiantes de todo el país, así como músicos, docentes y administrativos que requieran el uso de las instalaciones.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

- A. El Estado, Ministerio de Cultura y Juventud, el Centro Nacional de la Música, el SINEM y el Instituto Nacional de la Música: Se ven beneficiados al contar con un centro educativo musical con instalaciones aptas para la enseñanza de este tipo y que hasta hoy no se tienen. Además, la ley del CNM le permite alquilar sus bienes por lo que será una fuente muy importante de financiamiento para la institución.
- B. Orquesta Sinfónica Nacional, Coro Sinfónico Nacional, Compañía Lírica Nacional, Orquesta Juvenil Centroamericana, SINEM, Bandas Nacionales, Orquesta de Heredia, etc. al contar con un centro de enseñanza y ensayos y presentaciones acondicionados según sus necesidades como profesionales.
- C. País: Se verá beneficiado al contar con profesionales instrumentistas formados integralmente que formaran parte de compañías nacionales con proyección internacional. Además de un canal más para el fortalecimiento de la cultura y la formación musical de los niños y jóvenes costarricenses.

Este proyecto viene a fortalecer el quehacer musical de nuestro país tanto a nivel nacional como internacional, permitiendo contar con instalaciones adecuadas para su desarrollo y potenciando nuevos proyectos a futuro.

Durante el 2013 se realizaron los procesos licitatorios para la elaboración de los planos constructivos, en el 2014 se llevaron a cabo también las gestiones para contar con un estudio ambiental con lo cual obtendremos los permisos de SETENA y SINAC, en el 2015 se continuó con la tramitación de los permisos. En 2016 se firmó un convenio con la UNOPS para la construcción de este proyecto.

Al 20 de setiembre de 2017 ya se cuenta con el aval de la Contraloría General de la República al memorando de acuerdo suscrito con UNOPS para la ejecución de las obras descritas en el Proyecto pretendido. Asimismo, y según las condiciones del Convenio con UNOPS el pasado 25 de setiembre se transfirió a esa entidad internacional el equivalente al 68% del monto total asignado al Proyecto.

NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA







